

ICFES

RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL – ALMA MATER



Red de Universidades Públicas
del Eje Cafetero
ALMA MATER

NIT. 816.004.907 – 3

AVISO ÚNICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 20 DE 2007

El Director Ejecutivo de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER, de conformidad con el artículo 11 numeral 2º del Manual de Contratación ALMA MATER, se permite comunicar a la comunidad en general, personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que no se encuentren incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Art. 38 de la Ley 734/02 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610/00.

OBJETO: Con la presente invitación ALMA MATER se propone seleccionar en igualdad de oportunidades la persona natural o jurídica que ofrezca mejores condiciones para “REALIZAR EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, VALIDACIÓN, PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES, PUESTA EN MARCHA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES”

CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados por los interesados en la página WEB de ALMA MATER: www.almamater.edu.co, o en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C. ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo, a partir del día 08 de Agosto de 2.007, hasta el día 14 de Agosto de 2.007, en el horario de 8:00 a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

VENTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: Los Términos de Referencia tienen un valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000) MONEDA LEGAL**, no reembolsables, que podrán ser adquiridos, a partir del día 08 de agosto de 2007 hasta el 14 de Agosto de 2007, en la sede de ALMA MATER Bogotá D.C. ubicada en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo, previa consignación hecha en el Banco BANCOLOMBIA Cuenta de ahorros N° 908108628-60 a nombre RED ALMA MATER y ICFES, y en el recibo debe figurar el número de la Convocatoria y el nombre de la persona que está interesada en presentar la propuesta.

APERTURA Y PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA: La convocatoria se abrirá a las 8:00 horas del día 08 de agosto de 2.007 hasta el día 14 de Agosto del mismo año, en las Oficinas de ALMA MATER Bogotá, ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo. Las comunicaciones sobre el tema podrán ser enviadas al correo electrónico luisa.giraldo@almamater.edu.co, y natalia.marroquin@almamater.edu.co

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Se cerrará a las 16:00 horas del día 14 de Agosto de 2.007, fecha y hora límite para la presentación de propuestas, en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Cuatrocientos millones de pesos (**\$400.000.000) MONEDA LEGAL**, el cual incluye el valor de todos los impuestos, tasas y contribuciones cargo a los recursos del Convenio No. 21 de 2006 suscrito con el ICFES

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER

Avenida Caracas 40 a – 08 Bogota D.C. Tel 3200618
www.almamater.edu.co